



Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Prd. Páez Tabasco #1401 Tabasco 2000  
C.P. 88035 Villahermosa, Tabasco  
T. 910 32 32 Ext. 2011  
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente número: Expediente: COTAIP/527/2013  
Folio INFOMEX: 05488613

### Acuerdo de Archivo COTAIP/652-05488613

**CUENTA:** Mediante acuerdo de fecha treinta de octubre del presente año, se tuvo a la interesada **María del Carmen hernandez sanchez** por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, dentro del expediente COTAIP/527/20013 y en virtud de que en su petición era omisa en señalar el periodo de tiempo del cual solicitaba la información, se le previno para que en un plazo de 5 (cinco) días hábiles, que corrieron del 4 al 8 de noviembre del presente año, subsanara las omisiones en que incurrió en la presentación de su solicitud de información; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

### ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----

### ANTECEDENTES

- I. Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día veintiocho de octubre del presente año, se tuvo a la interesada **María del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado, con folio



número 05488613, radicado bajo el número de expediente COTAIP/527/2013, manifestando la peticionaria:

**“Solicito me proporcione copia en versión electrónica De los convenios con perspectiva de género realizados entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno federal... (Sic)”-----**

- II. Mediante acuerdo de prevención para aclaración COTAIP/573-05488613, de fecha treinta de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento de la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que el peticionario en su solicitud no señalaba un periodo de tiempo determinado de la información que requería y era necesario que la acotara pues su petición no era precisa en ese aspecto y para la cual se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del cuatro (4) al ocho (8) de noviembre del año en curso, sin que diera respuesta a la prevención.-----



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Vistos:** Los antecedentes antes reseñados, **se acuerda:**-----

**PRIMERO.** Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que hiciera valer la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, correspondiéndole el folio número 05488613, señalando:

**“Solicito me proporcione copia en versión electrónica De los convenios con perspectiva de género realizados entre el Ayuntamiento y otras autoridades de las dependencias de gobierno federal... (Sic)”-----**

Por acuerdo de fecha del treinta de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Centro** | motor  
del cambio

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Profr. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco  
T. 810 32 32 Ext. 299  
www.villahermosa.gob.mx

a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que en su solicitud no señalaba un periodo de tiempo determinado de la información que requería y era necesario que complementara su petición y proporcionara un periodo de tiempo determinado para acotarla y este sujeto obligado pudiera acordar lo conducente; para lo cual estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del cuatro (4) al ocho (8) de noviembre del presente año, sin que la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se tiene a la solicitud de información con número de folio 05488613, con número de expediente COTAIP/527/2013, solicitud hecha por la C. **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, por **NO presentada** y en consecuencia, previas anotaciones en los libros de registros, se ordena su **ARCHIVO DEFINITIVO**; dejando a salvo sus derechos para poder volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de la materia.-----

**SEGUNDO:-** Hágasele saber a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO.** Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



**Centro** | motor  
del cambio

**Coordinación de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública**

Prol. Pececo Tabasco #1441 Tabasco 2000  
C.P. 86035 Villahermosa Tabasco  
T. 910 32 32 Ext. 2811  
www.villahermosa.gob.mx

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema Infomex-Tabasco, insertando íntegramente el presente proveído, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de Ley a que hubiere lugar. -----

**QUINTO.** Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.A.J. José Antonio Morales Notario, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a once de noviembre del año dos mil trece. ----- Cúmplase.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/527/2013 Folio INFOMEX: 05488613  
Acuerdo de Archivo COTAIP/652-05488613